

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy



Caracas, viernes 9 de abril de 2021 | Año 17 - Especial Avisos N° 11

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
PODER JUDICIAL.
Juzgado Primero de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 16 de Diciembre de 2020
210° y 161°
ASUNTO: AP11-V-2018-000636

EDICTO SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana HEDDY URIMARE URGELLES GÓMEZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-14.990.931, contra el ciudadano JUAN MARIA DA SILVA, Portugués, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° E-10.272, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les asignará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso. Todo aquello de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil Venezolano.

El Juez Provisorio
Abog. Nelson José Carrero Hera

Asistente que realice la actuación:
Keilyn Naspe

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DEL MUNICIPIO MONSEÑOR JOSÉ VICENTE
DE UNDA DEL PRIMER
CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO PORTUGUESA

Chabasquén, 18 de Marzo de 2021.
Años: 210° y 162°

EDICTO SE HACER SABER:

Que este Tribunal por auto de esta misma fecha, admitió a sustanciación la Solicitud de Únicos y Universales Herederos, presentada por el ciudadano BAEZ SILVA RICARDO DE JESUS, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.767.916, de este domicilio Municipio Monseñor José Vicente de Unda del Estado Portuguesa, actuando en su propio nombre y por sus propios derechos y asumiendo la representación de sus hijos, en su condición de esposo e hijos en la herencia originada por su difunta esposa, asistido por la Abogada MERCEDES URBINA, inscrita en el Inpreabogado bajo el Nro. 280.139, donde solicita se le declare a él en su condición de esposo del de cujus, y a sus hijos del causante, ciudadanos: BAEZ PARRA RISMARY CAROLINA, BAEZ PARRA RICHARD JESUS, BAEZ PARRA RIDISMAR YOSELIN, BAEZ PARRA RISBELLY YAKELIN, venezolanos, mayores de edad, solteros, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-18.135.979, N° V-18.135.978, N° V-19.870.056, N° V-23.576.185, respectivamente, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS del Causante: PARRA VÁSQUEZ ANSOLITA DEL CARMEN, quien falleció Ab intestato el Treinta (30) de Enero del año dos mil veintuno, (30-01-2021), en el Hospital Dr. Miguel Orosa del Municipio Guanare del Estado Portuguesa. En consecuencia, todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el asunto, pueden concurrir por ante este Tribunal dentro de los diez (10) días de Despacho siguientes, una vez publicado, consignado y fijado en la cartelera del Tribunal, el presente Edicto, en horario comprendido de (8:30 a.m. a 02:30 p.m.), a exponer lo que consideren conveniente en relación a la Solicitud. Dicho Edicto debe ser publicado en el Diario "VEA". Se le advierte que el presente Edicto debe ser publicado en letras que por sus dimensiones sean claramente legibles, caso contrario no se le dará curso de Ley correspondiente y deberá ser consignado en un lapso o igual o menor de quince (15) días continuos a la publicación.

El Juez Provisorio,
Abg. Duvelys Ramón Briceño Juárez

El Secretario
Abg. Luis Enrique Briceño Rojas.
Solicitud N° 18/2021

SOMOS
PUEBLO
VALIENTE



SOMOS
PUEBLO
VALIENTE



VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario VEA

TARIFAS VIGENTES

ÚLTIMA PÁGINA

Cms*Col / 2,70
¼ Pág / 125,55
½ Pág Horizontal / 251,10
½ Pág Vertical / 251,10
1 Página / 502,20

PRIMERA PÁGINA

Cms*Col / 3,30
¼ Pág / 153,45
½ Pág Horizontal / 306,90
½ Pág Vertical / 306,90
1 Página / 613,80

RECARGA	%
DOMINGOS	50%
AVISOS	
CONSECUTIVOS	15%
BAJO O ALTO	15%
DERECHO Y/O	
IZQUIERDO	20%
(ALTO, BAJO) DERECHO	
Y/O IZQUIERDO	20%
CENTRADO	25%
UN COLOR	40%
DOS COLORES	50%
FULL COLOR	60%



Comprometido con Venezuela

Tamaños cm/col	1 PÁG	1/2 PÁG VERTICAL
Sin indicar	/279,00	Sin indicar /139,50
Indicando		Indicando
impar /	345,96	impar/172,98
Indicando		Indicando
sección /	368,28	sección/ 184,14

Sin indicar
1,50
Indicando
impar
1,86
Indicando
sección
1,98

¼ PÁG
Sin indicar
69,75
Indicando
impar
86,49
Indicando
sección
92,07

½ PÁG HORIZONTAL
Sin indicar
139,50
Indicando
impar
172,98
Indicando
sección
184,14



CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL CARGO DE AUDITOR INTERNO O AUDITORA INTERNA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A. BANFANB.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en los artículos 27 y 28, publicada en gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario, en concordancia con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional, y la Resolución N° 01-00-000004 de fecha 14-01-2010, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, se hace el llamado público para la provisión del cargo del TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA del BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, BANCO UNIVERSAL, C.A. BANFANB., sociedad mercantil domiciliada en Caracas, Distrito Capital, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda el 20 de septiembre de 2013, bajo el N° 90, Tomo N° 88-A-SGDO., inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F), bajo el N° G-200106573.

Requisitos mínimos:

- Nacionalidad venezolana.
- No menor de veinticinco (25) años de edad.
- Ser de reconocida solvencia moral.
- Poseer título universitario, expedido por una universidad venezolana o extranjera, reconocido o revalidado y estar inscrito en el respectivo colegio profesional, si lo hubiere.
- Poseer no menos de cinco (5) años de experiencia laboral en materia de control fiscal en órganos de control fiscal.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública; ni haber sido sancionado administrativamente por ilícitos vinculados con el patrimonio público; o condenado por la comisión de delitos.
- No tener parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas u otros directivos de la Institución.
- No haber desempeñado en los últimos cinco (5) años, cargos directivos o gerenciales en el organismo convocante.
- No estar desempeñando para el momento de la inscripción, funciones como titular de un órgano de control fiscal designado mediante Concurso Público.
- No haberse desempeñado como directivo o activista de un partido político, o de un grupo de electores o asociación deliberante con fines políticos, en los últimos tres (3) años.

Fecha de apertura, lugar y cierre de la inscripción para el concurso

Desde el martes 20 de abril de 2021 hasta el día lunes 03 de mayo de 2021, ambas inclusive; en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 3:00 p.m., ante la Vicepresidencia de Consultoría Jurídica del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A. BANFANB, Torre BANFANB, Piso 5, Av. Venezuela, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas. Teléfonos: 0212-9058636/0212-9058609.

Credenciales solicitadas

Los interesados deberán consignar al momento de la inscripción, en original y copia, las siguientes credenciales

- Original y dos (2) copias de la Cédula de Identidad.
 - Dos (2) fotos recientes tipo carnet.
 - Original y dos (2) copias del currículo con sus respectivos soportes, en el cual se debe relacionar e identificar con toda claridad, en orden cronológico, las instituciones donde el aspirante haya prestado sus servicios, con indicación, en cada caso, de las fechas de ingreso y egreso. Para cada institución se debe relacionar, también en orden cronológico, las posiciones o cargos desempeñados, con indicación de la denominación del cargo, ubicación administrativa y de las fechas exactas de nombramiento y separación correspondiente. Además se debe incluir los periodos de libre ejercicio de la profesión. Las constancias deben ser suscritas por personal autorizado del área de Recursos Humanos del organismo correspondiente.
 - Declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades antes referidas, previstas en el artículo 17 del Reglamento que rige este concurso.
 - Fondo negro de los títulos universitarios obtenidos.
 - Original y dos (2) copias del carnet de inscripción en el colegio profesional respectivo, si lo hubiere.
- La documentación en idioma distinto al español, deberá ser debidamente legalizada, registrada y acompañada de la correspondiente traducción, efectuada por intérprete público.
- A los fines de formalizar la inscripción, los aspirantes deberán acompañar los documentos que consignarán con los originales correspondientes con el objeto de cotejarlos.

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, BANFANB C.A., notificará, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los resultados por el Jurado, a cada uno de los participantes, señalándoles la puntuación que hubieren obtenido, así como la del participante que resultó ganador, notificación que se hará de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.